



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
3º EJECO.

dada por el Sr. D. Juan Fern. de Alarcon
Resido de Cano de ree Ayuntamiento, sin embargo
de las dicadas por los S. D. Juan, y D. Grego-
rio Chio Residores hermanos Procuradores sin-
dico y Alc. las binzias respectabam. y de las
dim. presentado por aquel en la intermision
de ree Hacto, explanando mas la resp. de ree S.
Resido de Cano, esto exconviene que haora
y en otros tiempos ere Ayuntamiento. y S. Alc.
con el espíritu del zelo comun, y beneficio pu-
blico tomado todas las precauciones y solizitudes
que han venido por conbeniente y adaptable
asi para excuramento de genero de habastos,
qualquiera clare de perfuorios y macular, y ex-
perialm. a estado por expre suaplicar en q.
bendiendo por menor el cosechero el fruto de
bino y los fabricantes y ouenos de Aquand.
de experie de mas, se dedican para el bita ma-
lar intra divisiones, y que ubiere de bendores,
y en perfuorio de comun se va a las

